



*** NOTA DE PRENSA ***

02 / 19 (1)

**FETRANSA SE REUNE CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

Madrid, 05.02.2019.- La reunión se ha producido con el objeto de poner de manifiesto la insatisfacción de los propietarios de vehículos pesados con los protocolos establecidos en las ITV's para la medición de la eficacia de la frenada, y que supone en un elevado número de casos el rechazo del vehículo. Los mayores problemas se dan cuando éste se presenta vacío sin que el mismo sufra ningún problema técnico y aún así se obliga a que el mismo haya de presentarse cargado para que la medición de la eficacia de la frenada se pueda realizar correctamente y con el riesgo que ello supone de incumplimiento contractual y de riesgos para la mercancía y el transportista, que en muchos casos al no ser propietario del semirremolque ha de pedir prestado uno.

FETRANSA, junto con otras Organizaciones del Comité Nacional de Transporte de Mercancías, ha mantenido una reunión con la Subdirección General de Seguridad Industrial en la que se han planteado las cuestiones mencionadas, además del problema adicional que supone la medición de la eficacia de frenado en los vehículos que solamente cuentan con un sistema hidráulico de frenada. Se ha llegado a la conclusión de que es necesario implementar un sistema que cuente con todas las garantías y que no obligue a los vehículos a ir cargados o provistos de sistemas de tomas de aire.

La Subdirección General se mostró comprensiva con el problema planteado y se comprometió a diseñar una solución satisfactoria. Se acordó asimismo mantener una reunión durante el próximo mes de junio para evaluar el estado de dicho compromiso.